

RES.H.Nº 0752-26-

SALTA, 02 JUN. 2026

EXP 321 / 2026 - HUM -UNSa

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dra. María Rosa Chachagua, la Prof. Silvia Castillo y el Lic. Daniel Gutiérrez, mediante la cual se solicita el aval académico para la realización de la "Semana del periodista" y el reconocimiento institucional a la trayectoria de la periodista Elena Corvalán y el periodista Antonio Oieni; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitud se realiza en el marco del proyecto académico "Semana del Periodista", a desarrollarse entre el 1 y el 9 de junio de 2026, que busca promover un espacio de reflexión crítica y formación sobre el rol social del periodismo.

QUE entre los objetivos específicos del evento se destaca la necesidad de reconocer trayectorias de periodistas locales que han contribuido al fortalecimiento democrático y la defensa de los derechos en la región.

QUE Elena Corvalán es una destacada periodista y locutora nacional con una sólida carrera en medios radiales, televisivos y gráficos, habiéndose desempeñado como Directora de Radio Nacional Salta y actualmente como editora de Salta/12 (sección de Página/12).

QUE su labor se distingue por la rigurosidad en la investigación de casos vinculados a los derechos humanos, problemáticas de género, diversidad y pueblos originarios, consolidándola como un referente de un periodismo ético y comprometido con la verdad.

QUE Antonio "El Tano" Oieni cuenta con una vasta trayectoria en el periodismo de investigación, desempeñándose desde 1998 como responsable del área de investigaciones del diario El Tribuno de Salta.

QUE su excelencia profesional ha sido reconocida internacionalmente con el prestigioso premio de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) y el premio ADEPA al Bien Público, entre otras distinciones de organismos como UNICEF.

QUE sus trabajos han sido fundamentales para el esclarecimiento de hechos complejos como el hallazgo de las momias del Lullaillaco, el impacto de las minas antipersonales en las fronteras y diversos casos de corrupción pública y delitos ambientales de gran resonancia pública.

QUE ambos profesionales han mantenido un vínculo constante con esta unidad académica, brindando su experiencia a la carrera de Ciencias de la Comunicación a través de su participación en paneles, charlas y talleres.



Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES.H.N° 0752-26-

QUE resulta pertinente que la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta reconozca la trayectoria de profesionales que, a través de su oficio, contribuyen significativamente al desarrollo cultural y a la construcción de una ciudadanía informada y crítica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

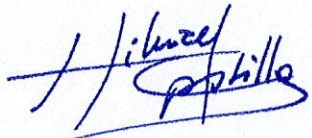
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR reconocimiento institucional de la Facultad de Humanidades a los periodistas ELENA CORVALÁN y ANTONIO OIENI, en mérito a su destacada labor profesional, su compromiso con la ética periodística, la investigación profunda y la defensa de los derechos humanos y sociales en el Noroeste Argentino.


ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que dicho reconocimiento se hará efectivo en el marco del Conversatorio "*Desafíos actuales: ¿Por qué el buen periodismo es más necesario que nunca?*", a realizarse el día 8 de junio de 2026 en el Anfiteatro H de esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a los interesados, a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y archivar.

mda


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa